

## JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

“SOCOVESA S.A.”

REGISTRO SVS N° 983

En Santiago de Chile, a 18 de abril de 2013, siendo las 9:35 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Eliodoro Yáñez N° 2962, comuna de Providencia, Santiago, bajo la presidencia del Presidente del Directorio, don Cristián Hartwig Bisquerit, se reunieron en Junta Ordinaria, los accionistas de “SOCOVESA S.A.”, en adelante también la “Sociedad”, citada conforme a las disposiciones vigentes y por acuerdo del Directorio.

### I. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

A proposición del Presidente, la unanimidad de las acciones presentes acordó designar en calidad de secretario de la Junta, al señor Mauricio Varela Labbé.

### II. HOJA DE ASISTENCIA.

Los accionistas asistentes firmaron la Hoja de Asistencia prevista conforme lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, en la que se indica el número de acciones del cual cada firmante es titular o representa, y el nombre del representado, en su caso, antecedente que quedó archivado entre los documentos de la compañía relativos a las Juntas de Accionistas.

De acuerdo a lo anterior, se deja constancia en actas que asistieron, personalmente o debidamente representados los accionistas individualizados de acuerdo al siguiente listado:

IDENTIFICADOR APODERADO O REPRESENTANTE	RAZON SOCIAL APODERADO O REPRESENTANTE	IDENTIFICADOR ACCIONISTA	RAZON SOCIAL ACCIONISTA	ACCIONES REPRESENTADAS	TOTAL ACCIONES
13.028.872-3	A.F.P. PROVIDA (GARCIA MONGE ALVARO)	98.000.400-7	AFP PROVIDA S A FONDO TIPO A	4.297.550	4.297.550
		98.000.400-7		5.020.607	5.020.607

IDENTIFICADOR APODERADO O REPRESENTANTE	RAZON SOCIAL APODERADO O REPRESENTANTE	IDENTIFICADOR ACCIONISTA	RAZON SOCIAL ACCIONISTA	ACCIONES REPRESENTADAS	TOTAL ACCIONES
16.575.204-6	A.F.P. CAPITAL (ALEGRIA LOPEZ JOSE IGNACIO)	98.000.000-7	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	154.338	154.338
		98.000.000-7		119.550	119.550
15.640.609-0	A.F.P. HABITAT (VARGAS BUSQUETS SEBASTIAN)	98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	12.072	12.072
		98.000.100-8		1.875.166	1.875.166
		98.000.100-8		273.642	273.642
		98.000.100-8		1.635.561	1.635.561
		98.000.100-8		1.622.211	1.622.211
10.204.211-5	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	78.417.140-K	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	0	2.110.360
10.204.211-5	ALVAREZ LOBO MARIA FRANCISCA	97.004.005-5	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	0	21.388.143
15.384.234-5	CARVALLO ILLANES RODRIGO	96.667.040-1	FONFO MUTUO SANTANDER ACCIONES CHILENAS	5.042.338	5.042.338
				2.712.876	2.712.876
7.259.661-7	CASTRO DELGADO RENE	7.259.661-7	CASTRO DELGADO RENE ASESORIAS PROFESIONALES WORNER Y CASTAÑEDA LIMITADA	0	207.547
		77.682.240-K		4.179.357	4.179.357
		8.708.580-5	GUTIERREZ ARAVENA EUSEBIO EDUARDO	135.849	135.849
		76.042.772-1	RENE CASTRO DELGADO Y COMPAÑÍA	20.000.000	20.000.000
15.639.584-6	CORDERO UNGHIATTI JUAN PABLO	96.519.800-8	BCI C DE B S A	0	5.067.240
8.700.033-8	DESORMEAUX PEREZ IVONNE	90.249.000-0	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS	13.346.110	13.346.110
16.100.404-9	DUARTE VELIZ RODOLFO	90.249.000-0	BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO BOLSA DE VALORES	8.896.322	8.896.322

IDENTIFICADOR APODERADO O REPRESENTANTE	RAZON SOCIAL APODERADO O REPRESENTANTE	IDENTIFICADOR ACCIONISTA	RAZON SOCIAL ACCIONISTA	ACCIONES REPRESENTADAS	TOTAL ACCIONES
7.232.243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	7.232.243-6	GRAS RUDLOFF JAVIER ANDRES	0	729.452
		78.545.850-8	ASESORIAS AGRICOLAS SAN MANUEL LTDA.	45.558.059	45.558.059
		78.604.330-1	ASESORIAS E INVERSIONES SANTA MARIA LTDA.	45.218.715	45.218.715
		76.046.112-1	G Y A SA	38.218.715	38.218.715
		96.531.570-5	INV SAN MIGUEL LTDA	293.810.787	293.810.787
		76.046.113-K	INVERSIONES CAMINO DE LUNA LIMITADA	45.218.715	45.218.715
		78.156.600-4	INVERSIONES JOPADI LIMITADA	67.973.156	67.973.156
		76.955.200-6	INVERSIONES RIO MOLDAVA LTDA	751.926	751.926
		76.197.830-6	INVERSIONES SAN JAVIER LTDA	45.558.060	45.558.060
		8.200.130-1	UGARTE GURRUCHAGA ANA MARIA	57.000	57.000
10.004.833-7	GRAS RUDLOFF RODRIGO	78.545.890-7	ASESORIAS Y CONSTRUCCION LIMITADA	47.186.911	47.186.911
		9.669.248-K	CASTRO LARRAIN CAROLINA	43.000	43.000
		76.009.252-5	INVERSIONES MARLIT S A	43	43
		78.497.200-3	SOCIEDAD INVERSORA TIERRA DEL SUR LIMITADA	3.690.008	3.690.008
		8.359.561-2	VILLAGRAN HINISTROZA ANDRES	352.000	352.000
6.405.936-K	HARTWING BISQUERTT CRISTIAN ALEJANDRO	6.405.936-K	HARTWING BISQUERTT CRISTIAN ALEJANDRO	0	440.198
		76.696.510-5	INVERSIONES Y ASESORIAS LH Y CIA	18.567.161	18.567.161
		78.104.870-4	INVERSIONES Y SERVICIOS HARTWIG Y CIA	1.061.460	1.061.460
16.610.487-4	MORA ALARCON JOSE TOMAS	96.665.450-3	CORPBANCA CORREDORES DE BOLSA SA	0	3.316.466
8.117.128-9	MORALES OLMOS SEGUNDO	96.489.000-5	IM TRUST SA C DE B	0	23.711.880
8.886.619-3	MUNITA JULIET ALBERTO	80.962.600-8	TANNER C DE B SA	0	10.359.097

IDENTIFICADOR APODERADO O REPRESENTANTE	RAZON SOCIAL APODERADO O REPRESENTANTE	IDENTIFICADOR ACCIONISTA	RAZON SOCIAL ACCIONISTA	ACCIONES REPRESENTADAS	TOTAL ACCIONES
4.726.258-5	NEGRON BORNAND JUAN	78.479.080-0	ASESORIAS E INVERSIONES GN LIMITADA	1.562.903	1.562.903
		96.531.580-2	ASESORIAS E INVERSIONES SAN ANTONIO LMIMITADA	158.289.385	158.289.385
		12.706.854-2	NEGRON GRANZOTTO FABIOLA SORAYA	32.830	32.830
9.959.842-5	PACHECO DIAZ JORGE	84.177.300-4	CELFIN CAPITAL SA C DE B	0	7.005.648
16.211.507-3	PEREZ LARRONDO RAIMUNDO	16.211.507-3	BANCHILE C DE B SA	0	13.717.151
15.958.986-2	RAMIREZ OSORIO MYRIAM	96.804.330-7	COMPASS SMALL CAP CHILE FONDE DE INVERSION	26.182.694	26.182.694
15.771.298-5	REUSSER SANCHEZ MARTIN	96.564.330-3	BANCOESTADO SA C DE B	0	441.033
14.118.465-2	RICEDA STOCKBRAND BRUNO	80.537.000-9	LARRAIN VIAL SA CORREDORES DE BOLSA	0	15.954.379
16.388.674-K	ROJO BRAVO SEBASTIAN	96.955.500-K	FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL BEAGLE	43.403.228	43.403.228
		96.955.500-K	FONDO MUTUO CONSORCIO ACCIONES CHILENAS	2.697.098	2.697.098
		96.955.500-K	FONFO MUTUO LARRAIN VIAL ENFOQUE	3.533.132	3.533.132
		96.955.500-K	FONDO MUTUO LARRAIN VIAL XTRA PRECISION	1.988.660	1.988.660
		96.955.500-K	FONDO MUTUO LARRAIN VIAL ANDRES	935.471	935.471
		96.955.500-K	FONDO MUTUO LARRAIN VIAL LATINOAMEERICANO	375.030	375.030
		96.955.500-K	LARRAIN VIAL FONDO MUTUO ACCIONES NACIONALES	3.180.197	3.180.197
		96.955.500-K	LARRAIN VIAL FONDO MUTUO PORFOLIO LIDER	625.932	625.932
13.906.780-0	SAN JUAN CAMUS PAULINA	96.684.990-8	LARRAIN VIAL MAGALLANES FONDO DE INVERSION	801.134	801.134
		96.684.990-8	MONEDA SA AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTDA	2.487.754	2.487.754
		96.684.990-8	MONEDA SA AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION	44.304.000	44.304.000
12.454.687-7	VARELA LABBE MAURICIO	77.364.460-8	AGRICOLA Y COMERCIAL LOS CHANGOS LIMITADA	1.037.700	1.037.700
		5.974.031-8	ALAMOS OVEJERO DANIEL	75.170	75.170

A-

IDENTIFICADOR APODERADO O REPRESENTANTE	RAZON SOCIAL APODERADO O REPRESENTANTE	IDENTIFICADOR ACCIONISTA	RAZON SOCIAL ACCIONISTA	ACCIONES REPRESENTADAS	TOTAL ACCIONES
		10.234.510-K	BAUZA RAMSAY JUAN EDUARDO	371.758	371.758
		10.668.936-9	CONCHA GASCON LUIS LEONARDO	14.589	14.589
		13.235.042-6	FERNANDEZ OLEA PABLO ANDRES	37.494	37.494
		13.247.219-K	HERNANDEZ PONCE GABRIELA PILAR	64.438	64.438
		79.784.250-8	INMOB E INV EL OTONAL LTDA	158.601	158.601
		76.404.110-0	INVERSIONES YUCSON	6.425.550	6.425.550
		8.787.263-7	LUCHSINGER GARCIA EDMUNDO ENRIQUE	39.950	39.950
		7.779.394-1	MIRA FERNANDEZ CRISTOBAL IGNACIO	635.979	635.979
		12.181.696-2	MOLINA COLVIN RAUL ALBERTO	620.034	620.034
		12.888.346-0	MOYA CACERES MARCELOS ANDRES	46.071	46.071
		10.312.242-2	SILVA MOYA MANUEL LUIS	16.665	16.665
		78.500.700-K	SOCIEDAD INVERSIONES TRICAHUE LTDA	728.187	728.187
		12.661.299-0	TORRES FREIRE PABLO RODRIGO	40.755	40.755
7.006.394-8	VIDAL FERNANDEZ LAURA	97.036.000-K	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	0	3.613.279
22.793.591-K	PIETRUSKA MALGORZATA BARBARA	76.645.030-K	BANCO ITAU POR CUENTA DE INV	0	19.873.971

TOTAL ASISTENTES	27
TOTAL ACCIONISTAS	61
ACCIONES PROPIAS	1.377.197
ACCIONES EN CUSTODIA	126.558.647
ACCIONES REPRESENTADAS	1.023.301.654
TOTAL ACCIONES	1.151.237.498
PORCENTAJE TOTAL (%)	94,060293

Se deja constancia que con posterioridad al cierre del registro concurrió a la Junta el Sr. Pablo De La Fuente Larraín, en representación de Bice Inversiones AGF S.A., a quien la mesa le permitió presenciar la Junta.

### **III. REGISTRO DE ASISTENCIA.**

De acuerdo a lo anterior, el total de acciones presentes en la Junta ascendió a 1.151.237.498.- acciones, representativas de un 94,06% de las 1.223.935.691.- acciones válidamente emitidas con derecho a voz y voto por la Sociedad. Se deja constancia que no hubo poderes otorgados en blanco, por lo cual todas las acciones presentes se contabilizarán para los quórum de asistencia y votación correspondientes.

### **IV. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA JUNTA.**

El Presidente hace presente a los señores accionistas que las materias sometidas a la decisión de la Junta podrán ser aprobadas por aclamación, si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes. En caso contrario, se procederá a la votación mediante papeleta. Se deja constancia que en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de esta Junta.

Adicionalmente, se deja constancia que a la presente Junta asisten los representantes de los intermediarios de valores consignados en la lista de asistencia, quienes sólo pueden votar en la medida que hayan recibido una autorización general expresa de sus clientes, o bien, instrucciones específicas al efecto, debiendo abstenerse por aquellas acciones respecto de las cuales no tengan tal autorización general ni instrucciones específicas.

### **V. PODERES.**

El Presidente dejó constancia que no se había solicitado la calificación de los poderes con que algunos presentes asistían a la Junta. No obstante, se dejó constancia que ellos habían sido revisados sin observaciones, lo que fue aprobado por la Junta.

### **VI. REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS y DE A.F.P.**

Se dejó constancia que a la presente Junta no habían asistido representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Luego, de acuerdo a lo establecido en el Art. 45 bis del Decreto No 3.500, se dejó constancia que asisten a la presente Junta, debidamente representadas, AFP Provida, AFP Capital y AFP Habitat.

## **VII. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.**

A continuación, el Secretario dejó constancia acerca del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la Junta, según el siguiente detalle:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2013, para tratar las materias que se indican más adelante.
2. Con fecha 27 de marzo de 2013, mediante hecho esencial, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores pertinentes acerca de la citación a esta Junta, indicándose el día, hora, lugar y objeto de la misma.
3. Asimismo, el día, hora y lugar en que se celebraría la presente Junta y la naturaleza y objeto de la misma, fue comunicado a los señores accionistas mediante carta circular despachada a partir del día 28 de marzo recién pasado, a sus respectivos domicilios registrados en la Sociedad.
4. En conformidad al artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 1º, 8 y 15 de abril del presente año, en el Diario Financiero de Santiago. El día 1º de Abril de 2013 se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores pertinentes, copia del primer aviso de citación publicado en la forma antes señalada.

La unanimidad de las acciones presentes acordó omitir la lectura del aviso, dejando constancia de su texto en anexo a la presente acta, que se incluye al final de la misma.

5. De conformidad a lo dispuesto por el nuevo artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012, fueron publicados en el sitio web de la sociedad con fecha 1º de Abril del presente año.
6. Asimismo, de conformidad a lo establecido por el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular de la Superintendencia de Valores y Seguros N° 444, de 19 de marzo de 2008, con fecha 1º de abril de 2013, se puso a disposición de los accionistas y del público en general, la Memoria Anual de Socovesa S.A., en el sitio web de la Sociedad.
7. Por último, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, hago presente que la memoria, balance, inventario, actas, libros y los informes de los auditores externos han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, durante los 15 días previos a la presente Junta.

## **VIII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

Habida consideración del cumplimiento de las formalidades de convocatoria legal y estatutariamente establecidas y de la comparecencia de un quórum superior al de la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, exigido por el artículo 61



de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el Presidente dio por constituida la Junta y declaró abierta la sesión.

#### **IX. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.**

A continuación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se procedió a designar a los asistentes señores Justino Negrón Bornand, Rodrigo Gras Rudloff, Sebastián Vargas Busquets, José Ignacio Alegría López y Sebastián Rojo Bravo para que tres cualquiera de ellos, firmen el acta que se levante de la Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

#### **X. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Acto seguido, el Presidente informó a los señores accionistas que el Acta de la última Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de abril de 2012, se encontraba firmada por quienes fueron designados en esa oportunidad para tales efectos, por lo cual debía tenerse por aprobada.

#### **XI. OBJETO DE LA JUNTA.**

A continuación, el Presidente manifestó que, de acuerdo a la convocatoria a la Junta, ésta fue citada con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. La Memoria y El Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1° de Enero de 2012 y el 31 de Diciembre de 2012;
2. El tratamiento de los resultados del ejercicio 2012;
3. La determinación de la política de dividendos para el año 2013;
4. La elección del Directorio para el período 2013-2016;
5. La determinación de las remuneraciones de los Directores;
6. La determinación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos;
7. La designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2013;
8. La cuenta sobre:
  - (a) operaciones con empresas relacionadas;
  - (b) acuerdos del Directorio relativos a la clase de operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas;
  - (c) gastos del Directorio presentados en la Memoria;
  - (d) reorganización societaria en proceso de implementación respecto de las filiales inmobiliarias que atienden la zona sur del país.
9. La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas; y
10. En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se





estimen convenientes y que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes.

## **DESARROLLO DE LA TABLA.**

### **1. EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y APROBACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y MEMORIA ANUAL DE LA SOCIEDAD, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

El Presidente expuso a los accionistas el estado de los negocios sociales al 31 de Diciembre de 2012 y su visión respecto del desempeño de la sociedad para el año 2013. Luego, concedió la palabra al representante legal de la sociedad, Sr. Mauricio Varela, quien presentó un análisis del estado de cumplimiento de las metas propuestas para el año 2012 y las perspectivas para el período 2013.

Terminada la exposición del Presidente y Representante Legal acerca de la situación de la Sociedad, el Secretario recordó que los Estados Financieros de la Sociedad fueron publicados en el sitio web de la sociedad el día 1º de abril de 2013. Asimismo, dejó constancia que la firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, mediante carta de fecha 5 de marzo de 2013, había examinado los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, los cuales, en su opinión, habían sido preparados conforme a las normas dictadas por la Superintendencia de Valores y Seguros al efecto y a las normas de auditoría generalmente aceptadas, y reflejaban razonablemente su situación financiera a la fecha antes indicada.

Terminada la exposición del Secretario, el Presidente cedió la palabra a los asistentes, sin que se produjeran intervenciones sobre esta materia. Atendido lo anterior, por la unanimidad de las acciones presentes, con la salvedad de (i) 1.710.209.- acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros; y (ii) 13.534.275.- acciones representadas por Banco de Chile por Cuenta de Terceros y por Dimensional Investments Chile Funds; y con el voto favorable de AFP Provida, AFP Capital y AFP Habitat, se aprobó la Memoria Anual, así como los Estados Financieros que incluyen el Balance General de la Sociedad, su Estado de Resultados y de Flujo de Efectivo, como asimismo el Dictamen de los auditores independientes, todos al 31 de diciembre de 2012.

### **2. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y REPARTO DE DIVIDENDOS.**

A continuación, el Presidente recordó que de acuerdo al Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad había obtenido una ganancia de \$11.434.818.000.-



En relación a lo anterior, el Presidente señaló que había llegado a la mesa una propuesta en orden a distribuir un dividendo definitivo por un total de **\$3.671.807.073**, correspondiente a **\$3,00.-** por acción, equivalente al 32,11% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2012.

Adicionalmente, se señaló que se proponía que el pago del dividendo que se acuerde por la Junta, se pague a partir del **8 de mayo de 2013**. En tal evento, tendrán derecho a dicho dividendo aquellos accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación, esto es, al día 02 de mayo de 2012.

Se hizo presente a los señores accionistas que el dividendo cuyo reparto se acuerde en esta Junta será constitutivo de renta para los contribuyentes de Impuesto Global Complementario o Adicional.

En conformidad a lo dispuesto por la Circular 687, el Secretario informó que el pago del dividendo cuyo reparto sea acordado por la Junta, será pagado según el siguiente procedimiento:

**a) Procedimiento General.**

El dividendo se pagará mediante cheque nominativo o vale vista. Para aquellos accionistas que lo soliciten por escrito, el dividendo les será depositado en su cuenta bancaria o, en su caso, se les remitirá el cheque por correo certificado al domicilio que hayan indicado en la comunicación respectiva.

Asimismo, a aquellos accionistas que no hayan solicitado que el pago se efectúe a través de una determinada modalidad de pago, o bien, que retiren directamente el mencionado documento de pago, éste podrá ser retirado en cualquiera de las Sucursales del Banco de Crédito e Inversiones, BCI, a lo largo de todo el país.

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por correo al DCV Registros S.A., dada su calidad de administrador del Registro de Accionistas de Socovesa S.A., dichos documentos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas correspondientes. Para tales efectos, el Secretario informó que las oficinas del DCV Registros S.A., se encuentran ubicadas en Huérfanos 770, piso 22, Santiago Centro, y la atención es de lunes a viernes desde las 9:00 hasta las 17:00 horas.

Asimismo, se especificó que el vale vista se entregaría:

- Al accionista titular o a su representante legal debidamente acreditado, o
- A la persona con poder notarial para cobrar en representación del accionista.

El Secretario dejó constancia expresa que, tratándose de personas naturales, para efectos del pago, BCI requerirá la presentación de la cédula de identidad, en tanto que tratándose de personas jurídicas, requerirá la presentación de un poder notarial.

A los señores accionistas que tuvieran dividendos pendientes de cobro, se les enviará una carta al domicilio registrado en la Sociedad, indicando los montos pendientes de cobro.

La Sociedad publicitará el pago del Dividendo N° 26 mediante un aviso que se publicará en el Diario Financiero de Santiago, diario en el cual se publicaron las citaciones a la Junta de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

**b) Procedimientos especiales.**

- i) A los señores accionistas que soliciten por escrito el pago de los dividendos mediante depósito en cuenta corriente bancaria, el pago se hará en dicha forma sólo respecto de los accionistas titulares de las cuentas corrientes informadas y que hayan sido ratificadas por los respectivos bancos.
- ii) A los señores accionistas que soliciten por escrito el pago del dividendo mediante el envío de cheque a domicilio, el pago se hará enviando cheque nominativo, despachado por correo certificado al domicilio que el accionista tenga registrado en la Sociedad. En todo caso, los cheques serán cruzados para aquellos accionistas que lo soliciten expresamente por escrito.

Terminadas las exposiciones del Presidente y del Secretario acerca de las propuestas de dividendos, la fecha y procedimientos de pago, el Presidente sometió tales propuestas a votación. Por la unanimidad de las acciones presentes, con la salvedad de (i) 1.429.114.- acciones representadas por Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros; y (ii) 13.586.326.- acciones representadas por Banco de Chile por Cuenta de Terceros y por Dimensional Investments Chile Funds; y con el voto favorable de AFP Provida, AFP Capital y AFP Habitat, se aprobó distribuir el Dividendo Definitivo número 26 de **\$3,00.-** por acción, por un total de **\$3.671.807.073**, representativo del **32,11%** de la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2012, en tanto que el saldo de las utilidades del ejercicio, esto es, **\$7.763.010.927.-**, será destinado a reservas para futuras capitalizaciones o distribuciones de dividendos eventuales. Asimismo, y por el mismo quórum, se acordó pagar dicho dividendo en la fecha y forma expuestas por el Secretario, sin modificación alguna al respecto. De acuerdo a ello, se facultó a la Gerencia de la Sociedad para efectuar las comunicaciones que corresponda a los accionistas y a las autoridades públicas y privadas que corresponda.

Adoptado los acuerdos anteriores, el Secretario hizo presente que según la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde dejar constancia en actas acerca de la forma en que quedarán expresadas las cuentas de patrimonio de la Sociedad, habida consideración de los acuerdos precedentes de esta Junta en relación a la distribución de la utilidad del ejercicio 2012.

Atendido lo anterior, se acordó dejar constancia en actas que las cuentas de patrimonio quedarán expresadas de la siguiente manera, bajo norma IFRS:

Capital Emitido:	\$ 127.688.597.000.-
Primas de Emisión:	\$ 49.597.096.000.-
Otras Reservas:	\$ 5.519.287.000.-
Ganancia Acumulada:	\$ 44.318.811.000.-
Patrimonio Atribuible a	
Propietarios Controladora:	\$ 227.123.791.000.-
Participaciones no Controladoras:	\$ 4.806.896.000.-
Patrimonio Total:	\$ 231.930.687.000.-

### **3. POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN.**

Enseguida, el Presidente expresó que, conforme lo dispone la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía informar a la Junta de Accionistas la política general de reparto de Dividendos de la Sociedad acordada por el Directorio.

En tal sentido, manifestó que la política de dividendos de la Sociedad, sujeta a las disposiciones legales vigentes, será repartir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuable, política que según señaló el Presidente es consistente con las coberturas pactadas por la Sociedad a favor del Banco del Estado de Chile, a propósito de las operaciones de crédito de dinero que la Sociedad y filiales mantienen con dicha institución financiera.

Los dividendos serán fijados por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio o de la Mesa, una vez realizado y aprobado el balance pertinente. Lo anterior, en todo caso, será sin perjuicio del pago de eventuales dividendos provisorios o eventuales, de conformidad a los estatutos de la Sociedad y la ley.

Por otra parte, el Presidente recordó que, conforme a la citada Circular N° 687, la política señalada corresponde a la intención del Directorio de la Sociedad, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como a las posibilidades de inversión y a las eventuales necesidades derivadas de los negocios de la empresa.

En cuanto al procedimiento a través del cual podrán cobrarse los dividendos que se generen como resultado de la gestión del ejercicio 2013, para evitar cobros indebidos de los mismos, el Presidente informó que el procedimiento aplicable para estos efectos así como las medidas de seguridad respectivas, corresponden a aquéllas ya informadas con ocasión de la aprobación de la distribución del dividendo acordado en esta Junta.

### **4. ELECCION DEL DIRECTORIO**

El Secretario informa que corresponde proceder a la designación de Directorio al haber concluido el período legal de duración del actual Directorio.

Al efecto, informó a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, Socovesa S.A. debe contar con a lo menos un director independiente y formar un Comité de Directores.

En relación a esta materia, informo que los accionistas AFP Habitat y AFP Provida, por una parte, y Moneda S.A. Administradora De Fondos De Inversión, por otra, dentro del plazo previsto por las normas legales y administrativas aplicables, propusieron como candidatos para director independiente a los señores Rodrigo Santa María Martínez y Nicolás Gellona Amunátegui, respectivamente, quienes oportunamente hicieron llegar sus declaraciones juradas de independencia, las cuales se encuentran a disposición de los accionistas. Atendido lo anterior, en el evento de resultar electo uno o ambos candidatos, ellos tendrán el carácter de directores independientes, para todos los efectos legales.

Por otra parte, el Secretario informó a los señores accionistas que el día 15 de abril de 2013 se publicó en el sitio web de la sociedad el listado de candidatos para desempeñar el cargo de Director señores: Fernando Barros Tocornal, Vicente Domínguez Vial, Javier Gras Rudloff, Rodrigo Gras Rudloff, Cristián Hartwig Bisquertt y Justino Negrón Bornand. De ellos, los señores Barros, Domínguez, Gras Javier, Gras Rodrigo y Hartwig han sido propuestos por el controlador; y don Justino Negrón Bornand ha sido propuesto por la accionista Asesorías e Inversiones San Antonio S.A.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas por si existía la proposición de algún candidato adicional, lo que no se produjo.

Acto seguido, el Presidente dejó constancia de la asistencia consignada en la Junta, ascendente a un total de 1.151.237.498.- acciones, que representan 94,06% del total de acciones emitidas, suscritas y pagadas de la sociedad, quórum que se utilizó como base para la elección de Directorio.

Se procedió a efectuar la votación con papeletas, arrojando el siguiente resultado según lectura del Secretario:

Cristián Hartwig Bisquertt,	160.978.770.- votos
Justino Negrón Bornand,	160.882.294.- votos
Fernando Barros Tocornal,	145.271.670.- votos
Vicente Dominguez Vial,	145.271.669.- votos
Javier Gras Rudloff,	145.271.669.- votos
Rodrigo Gras Rudloff,	145.271.669.- votos
Nicolás Gellona Amunategui,	145.227.422.- votos
Rodrigo Santa María Martínez,	24.667.737.- votos
Blancos,	3.457.768.- votos
Nulos,	0.- votos
Abstenciones,	74.936.830.- votos

El Presidente dejó constancia que, de acuerdo a lo informado por el señor Secretario, han resultado electos como Directores de la Sociedad los señores Cristián Hartwig Bisquertt, Justino Negrón Bornand, Fernando Barros Tocornal, Vicente Dominguez Vial, Javier Gras Rudloff, Rodrigo Gras Rudloff y Nicolás Gellona Amunátegui.

De ellos, tiene la calidad de Director Independiente el señor Nicolás Gellona Amunátegui.

Finalmente, en conformidad a lo dispuesto en la letra e) del N° 3 de la Circular N° 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se deja constancia que los miembros del controlador han votado por los siguientes Directores: Barros, Domínguez, Gras Javier, Gras Rodrigo y Hartwig.

## **5. REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO.**

Acto seguido, el señor Presidente recordó que de acuerdo al artículo 33 de la Ley 18.046, correspondía a esta Junta fijar la remuneración del Directorio hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, el Secretario hizo presente que en la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, se acordó remunerar a los directores con una remuneración variable ascendente a un 2,0% bruto de la utilidad líquida distribible. Sobre el particular, se informó a la Junta que el monto a pagar por concepto de remuneración variable, asciende a \$228.696.360.-, de acuerdo a los estados financieros anteriormente aprobados en esta Junta, suma que será distribuida y pagada a razón de 4/17avos para el Presidente, 3/17avos para el Vicepresidente y 2/17avos para cada Director.

Para el período Mayo 2013 – Abril 2014, el Secretario informó que había llegado a la mesa la proposición del siguiente régimen de remuneraciones:

- Una dieta por asistencia a sesión de 140 Unidades de Fomento para el Presidente, 105 Unidades de Fomento para el Vicepresidente y 70 Unidades de Fomento para cada Director.
- Una remuneración variable, para la totalidad de los señores directores, ascendente a un 2,0% bruto de las utilidades distribibles del ejercicio, remuneración que deberá ser distribuida entre los directores a razón de 4/17avos para el Presidente, 3/17avos para el Vicepresidente y 2/17avos para cada Director, previa aprobación de los estados financieros correspondientes.

Se hizo presente, en todo caso, que el esquema de remuneraciones propuesto es sin perjuicio de los honorarios y remuneraciones que pueda corresponderle a cualquiera de los directores por funciones y empleos distintos al ejercicio de su cargo.

El Presidente ofreció la palabra luego de lo cual por la unanimidad de las acciones presentes, con la salvedad de (i) 1.429.114.- acciones representadas por Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros; y (ii) 13.534.275.- acciones representadas por Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Dimensional Investments Chile Funds; y con el voto favorable de AFP Provida, AFP Capital y AFP Habitat, se acordó aprobar la proposición del régimen de remuneraciones al Directorio propuesta por la mesa.



## **6. REMUNERACIONES COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO DE GASTOS.**

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 50 Bis de la Ley N° 18.046 y la Circular N° 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Secretario informó que correspondía que la presente Junta apruebe el presupuesto de gastos del Comité de Directores a que se refieren las normas antes indicadas, así como las remuneraciones que recibirán los miembros de dicho Comité por sus funciones.

Al respecto, se ilustró a los señores asistentes en el sentido que, de acuerdo a la Circular 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, dictada en relación al artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, según su texto vigente a partir del 1° de enero de 2010, la remuneración de los miembros del Comité de Directores se calcula sobre la remuneración que el director perciba en su calidad de tal por asistencia a sesiones, y sobre ese monto, se calcula el tercio adicional que dispone la norma legal recién citada.

Teniendo presente lo anterior, se propuso a la Junta que la remuneración de los miembros del Comité de Directores corresponda a un tercio de la dieta por asistencia a sesión fijada respecto de los directores, según lo acordado precedentemente en esta Junta, es decir, 23,34 Unidades de Fomento por asistencia a sesión de cada miembro del Comité.

En cuanto al presupuesto de gastos del Comité, el Secretario informó a los accionistas que de acuerdo al Artículo 50 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, éste no puede ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité. En relación a lo anterior, y tomando como base la celebración de al menos 6 sesiones por período, se propuso establecer que el presupuesto de gastos del Comité será de 420,12 Unidades de Fomento.

El Presidente ofreció la palabra, luego de lo cual por la unanimidad de las acciones presentes, con la salvedad de (i) 1.429.114.- acciones representadas por Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros; y (ii) 13.534.275.- acciones representadas por Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Dimensional Investments Chile Funds; y con el voto favorable de AFP Provida, AFP Capital y AFP Habitat, se acordó aprobar la proposición del régimen de remuneraciones a los miembros del Comité de Directores, así como su Presupuesto de Gastos.

## **7. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.**

A continuación, el señor Presidente señaló que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, correspondía a esta Junta designar a una firma de Auditores Externos a fin de que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, vigilen las operaciones sociales e informen por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su encargo.

Se informa que el Directorio, previo informe del Comité de Directores, acordó proponer a la Junta la designación como auditores a alguna de las siguientes firmas de auditoría:

Deloitte Auditores Consultores, Ernst & Young y Pricewaterhouse Coopers, manifestando su recomendación de designar a la firma Ernst & Young. Lo anterior consta en proposición publicada en el sitio web de la Sociedad.

Para efectuar su recomendación, tanto el Comité de Directores como el Directorio analizaron las propuestas de trabajo y cotizaciones de cada una de las empresas indicadas, así como su experiencia en el rubro inmobiliario y de ingeniería y construcción.

La elección de auditores fue sometido a votación por medio de papeleta, leyéndose a viva voz la votación de cada uno de los asistentes, arrojando el siguiente resultado:

Deloitte Auditores y Consultores Limitada, 14.513.270 votos, equivalentes al 1,26%  
Ernst & Young, 1.047.883.320 votos, equivalentes al 91,02%  
Price Waterhouse Coopers, 5.195.113,- votos, equivalentes al 0,45%  
Abstenciones, 83.645.795 votos, equivalentes al 7,27%

Se deja constancia que AFP Provida asignó sus votos a Deloitte; AFP Capital asignó sus votos a Ernst & Young; y AFP Habitat asignó sus votos a Ernst & Young.

Como consecuencia de lo anterior, el Presidente dejó constancia que obtuvo la mayoría absoluta de votos la firma Ernst & Young, resultando en consecuencia electa por la Junta Ordinaria de Accionistas como firma auditora para el ejercicio 2013.

## **8. CUENTAS:**

### **8.1. INFORMACIÓN RELATIVA A OPERACIONES DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N° 18.046 SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS.**

A continuación, el Presidente expresó que correspondía informar las operaciones de la Sociedad que el Directorio haya aprobado en las cuales la contraparte de las mismas hayan sido directores, gerentes o ejecutivos principales de la Sociedad.

Al respecto hizo presente que tales operaciones corresponden a aquellas detalladas en la Nota 10 de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012, ya aprobados, los cuales además forman parte de la Memoria Anual (página 129 y ss).

En tal forma, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se puso en conocimiento de la Junta tales operaciones, todas las cuales, ajustándose a condiciones de equidad similares a las que prevalecen en el mercado, fueron oportunamente aprobadas por el Directorio.

Los accionistas tomaron debida nota de lo informado, aprobando las operaciones referidas por unanimidad de las acciones presentes, con la salvedad de (i) 3.613.279.- acciones representadas por Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros; y (ii) 13.443.378.- acciones representadas por Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Dimensional Investments Chile Funds; y con el voto favorable de AFP Provida, AFP Capital y AFP Habitat



Acto seguido, el Secretario informó que con fecha 19 de enero de 2010, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 147 inciso segundo letra b) de la Ley de Sociedades Anónimas, el Directorio definió las políticas generales de habitualidad de operaciones ordinarias del giro de la Sociedad, lo cual fue oportunamente informado a la Superintendencia de Valores y Seguros y al mercado mediante hecho esencial. Informo asimismo, que dicha política se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad y en las oficinas sociales y ha sido ratificada por el Directorio para que sea aplicable durante el período 2013.

Por otra parte, el Secretario indicó que entre el 1º de enero de 2013 hasta la fecha de la presente Junta, el Comité de Directores y el Directorio no han debido aprobar operaciones con partes relacionadas de las referidas por el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas tomaron debida nota de lo informado, aprobando las operaciones referidas por unanimidad de las acciones presentes, con la salvedad de (i) 3.613.279.- acciones representadas por Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros; y (ii) 13.534.275.- acciones representadas por Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Dimensional Investments Chile Funds; y con el voto favorable de AFP Provida, AFP Capital y AFP Habitat.

## **8.2. INFORME DE GASTOS DEL DIRECTORIO.**

En relación a esta materia, el Presidente informó a los accionistas presentes que, según ordena el Artículo N° 39 inciso 4º de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, correspondía informar acerca de los gastos incurridos por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio anterior. Al efecto, informó que el Directorio no ha incurrido en gastos que informar en esta materia, en el período antes mencionado.

Los accionistas tomaron debida nota de lo informado, aprobando las operaciones referidas por unanimidad de las acciones presentes, con la salvedad de (i) 3.613.279.- acciones representadas por Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros; y (ii) 13.534.275.- acciones representadas por Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Dimensional Investments Chile Funds; y con el voto favorable de AFP Provida, AFP Capital y AFP Habitat.

## **8.3. INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.**

El Secretario informó que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. N° 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Junta que el Comité de Directores presentó su informe de Gestión Anual al Directorio, el cual lo aprobó.

Dicho informe se encuentra publicado en el sitio web de la Sociedad.

Los accionistas tomaron debida nota de lo informado, aprobando las operaciones referidas por unanimidad de las acciones presentes, con la salvedad de (i) 3.613.279.- acciones representadas por Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros; y (ii) 13.534.275.- acciones representadas por Banco de Chile por Cuenta de Terceros y



Dimensional Investments Chile Funds; y con el voto favorable de AFP Provida, AFP Capital y AFP Habitat.

#### **8.4. INFORME SOBRE REORGANIZACIÓN SOCIETARIA SOCOVESA SUR**

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Superintendencia de Valores y Seguros N° 601 de marzo de 1986, el Secretario informa a la Junta que de acuerdo a lo aprobado por el Directorio se encuentra en proceso de implementación una reorganización societaria de las filiales que atienden el negocio inmobiliario desde la ciudad de Talca hasta la ciudad de Punta Arenas, tendiente a concentrar en una sola filial las operaciones inmobiliarias desarrolladas en la zona sur del país. La operación se refiere a filiales respecto de las cuales Socovesa S.A. es titular en más de un 95%, y que representan en su conjunto un porcentaje de los activos de la sociedad inferior al 50%. Se hace presente, en todo caso, que la propiedad directa e indirecta de Socovesa S.A. sobre dichas filiales no se verá alterada a consecuencia de las operaciones a implementar, toda vez que corresponde exclusivamente a una reorganización corporativa.

Los accionistas tomaron debida nota de lo informado, aprobando las operaciones referidas por unanimidad de las acciones presentes, con la salvedad de (i) 3.613.279.- acciones representadas por Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros; y (ii) 13.534.275.- acciones representadas por Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Dimensional Investments Chile Funds; y con el voto favorable de AFP Provida, AFP Capital y AFP Habitat.

#### **8.5 COSTOS RELATIVOS AL PROCESAMIENTO, IMPRESIÓN Y DESPACHO DE LA INFORMACIÓN ACCIONARIA A LOS ACCIONISTAS.**

Conforme a lo establecido en Circular 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde informar a los señores Accionistas el costo unitario de procesamiento, impresión y despacho de la cartola de transacciones efectuadas por accionistas inscritos en el Registro respectivo. En relación a ello, se informó a los señores accionistas que, el Directorio acordó que el procesamiento, impresión y envío correspondiente serían gratuitos para los señores Accionistas.

Los accionistas tomaron debida nota de lo informado, aprobando las operaciones referidas por unanimidad de las acciones presentes, con la salvedad de (i) 13.967.061.- acciones representadas por Banco de Chile por Cuenta de Terceros; y (ii) 10.105.605.- acciones representadas por Banco Itaú por Cuenta de Terceros; y con el voto favorable de AFP Habitat.

#### **9. DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO EN EL CUAL SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS.**

Enseguida, el Presidente señaló que, en conformidad a los estatutos de la Sociedad y el Artículo 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta determinar el periódico en el cual se publicarán los avisos de citación de Juntas de Accionistas en el futuro.

Por la unanimidad de las acciones presentes, con la salvedad de (i) 3.613.279.- acciones representadas por Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros; y (ii) 13.534.275.- acciones representadas por Banco de Chile por Cuenta de Terceros y Dimensional Investments Chile Funds; y con el voto favorable de AFP Provida, AFP Capital y AFP Habitat, se acordó designar en la calidad mencionada al **Diario Financiero**.

## 10. OTRAS MATERIAS.



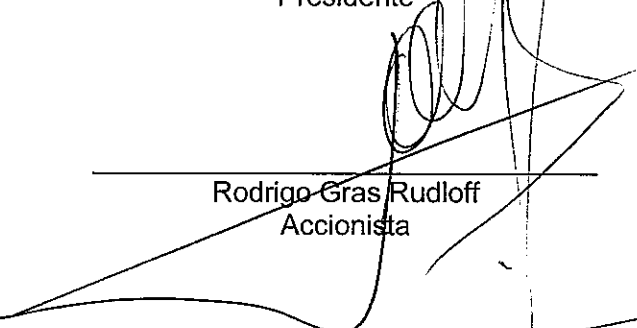
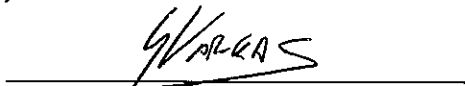

A continuación, el Presidente cedió la palabra a los asistentes, a fin de que expusieran las materias que fueren de su interés. Ningún accionista hizo uso de la palabra.

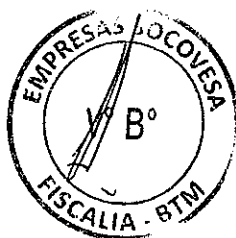
## XII. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

Finalmente, la unanimidad de las acciones presentes acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por las personas asistentes y sin esperar su posterior aprobación.

Asimismo, se facultó al directorio a fin de que adopte todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en la Junta, e informar lo que haya lugar a las autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente.

No habiendo consultas u otras materias que tratar y agradeciendo la asistencia de los señores accionistas, se puso término a esta Junta a las 11:05 horas.

 Cristián Hartwig Bisquert Presidente	 Mauricio Varela Labbé Secretario
 Rodrigo Gras Rudloff Accionista	 Sebastián Vargas Busquets pp. AFP Habitat
 José Ignacio Alegría López pp. AFP Capital	



DEJO EXPRESA CONSTANCIA QUE AFP HABITAT ASIGNÓ TODOS SUS VOTOS A DON RODRIGO SANTA MARÍA, AL IGUAL QUE TODOS LOS FONDOS DE PENSIONES PRESENTES.